

CRITERIOS DE INCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

EL DIRECTORIO

El Directorio de la Fundación Cerro Navia Joven, la Fundación Cerro Navia y la Fundación de Capacitación Cerro Navia Joven se rige de acuerdo a los estatutos de cada una de ellas, cautelando la paridad entre sus miembros.

Las personas que ingresen al directorio o al equipo directivo deben compartir la misión, la visión, los valores, criterios y modos de proceder de la Fundación.

Se resguarda que no existan relaciones de parentesco entre los miembros del directorio, por una razón de transparencia y para evitar situaciones de nepotismo.

Los integrantes del directorio no reciben ingresos por su participación en él por tratarse de una fundación sin fines de lucro, a excepción del/a director/a ejecutivo/a, a menos que sea por alguna tarea específica encomendada y consignada en acta de reunión de directorio.

EQUIPO DIRECTIVO

Está compuesto por la dirección ejecutiva (director/a ejecutivo/a, subdirector/a ejecutivo/a, director/a de programas) y encargados/as de programas. Todos estos cargos han participado de un proceso de selección de personal: envío de CV, entrevista grupal e individual.

En el caso de tratarse de selección de directores/as es responsabilidad del/a director/a ejecutivo/a y del capellán de la fundación. En el caso de los/as encargados/as de programas y proyectos la selección estará a cargo de los/as directores/as que acompañan directamente desde la dirección al programa, quienes una vez realizada las fases anteriores de la selección, presentarán una terna a la directora ejecutiva quien junto o por separado con el capellán realizarán la selección final.

Se excluye la posibilidad de optar al cargo a aquellas personas que tengan relación de parentesco con algún miembro del equipo directivo.